

PROCESO : DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE : SANDRA MILENA ALZA GÓMEZ
DEMANDADO : JOSÉ MANUEL PULIDO DOMINGUEZ
RADICACIÓN : 2013-00580

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de noviembre de 2016. En la fecha paso la presente demanda al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretario

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintinueve (29) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio - Sala Civil – Familia, en providencia proferida el 2 de noviembre de 2016, mediante la cual se confirmó la sentencia de fecha 12 de septiembre de 2014.

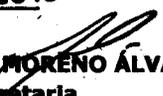
En firme como se encuentra la sentencia de 12 de septiembre de 2014, por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en dicho proveído en lo que correspondía.

NOTIFÍQUESE


OSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 083 del
30 NOV 2016


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaría